

## IV.1 FORMATOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010

(FORMATO EM-01-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

En los artículos 122 Constitucional y 195 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, está plasmado el objetivo fundamental del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el cual se establece que es un órgano del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del mismo, de los juzgados y demás órganos judiciales en los términos que estas Leyes establecen. Toda vez que en la actualidad existe una mayor difusión sobre la función que realiza este órgano colegiado, provoca que exista una mayor demanda por parte del público en general de presentar sus quejas o peticiones, incrementándose la carga de trabajo, la cual puede ser desahogada oportunamente por el personal actualmente adscrito, ya que actualmente la plantilla con la que se cuenta para todas las actividades que en esta institución se realizan, cumple con la eficacia y eficiencia que nos exige la ley.

Consideramos que el gasto ejercido durante el presente ejercicio programático-presupuestal, ha sido sólo el mínimo indispensable, sobre todo si tomamos en cuenta que en 2006, 2007, 2008 y 2009 no fueron autorizados

los recursos adicionales solicitados, mismos que se requerían para fortalecer a la Visitaduría Judicial y a la Comisión de Disciplina Judicial y que casi el 94% del presupuesto autorizado se destina para el pago de servicios personales, es decir, se aplica exclusivamente a cubrir la nómina de 307 trabajadores adscritos al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por lo que se ha castigado el presupuesto de operación en los capítulos 1000, 2000 y 5000, situación que se ha reflejado en la reducción considerable de los servicios administrativos prestados al personal de este Consejo, retraso en la modernización de equipos de cómputo y de equipo de transporte, para dar cumplimiento a las reformas contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativa a fortalecer este tipo de acciones en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Para dar continuidad a ésta dinámica de trabajo, este Órgano Colegiado requiere cada vez mayores recursos, no obstante, el presupuesto autorizado ha sido invariablemente menor al solicitado como se muestra a continuación:

<b>AÑO</b>	<b>SOLICITADO MILES DE PESOS</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
2006	151,810	117,910	33,900
2007	161,248	150,398	10,850
2008	191,639	161,027	30,612

A partir 2009 y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Centro de Justicia Alternativa se integró presupuestalmente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, lo que significó la reducción líquida al presupuesto autorizado de \$16,100 (miles de pesos) por lo que el presupuesto modificado ascendió a \$150,665 (miles de pesos).

En el mes de julio de 2009, nos fue reducido el 4.9% sobre el presupuesto autorizado, reducción que ascendió a \$8,171,488 (miles de pesos), por lo que nuestro presupuesto modificado ascendió a \$142,493,582, (miles de pesos), reducción que presupuestalmente puso a este Órgano Colegiado en situación crítica la cual afectó sensiblemente los programas para el cumplimiento de sus funciones para el mismo ejercicio.

Lo anterior ha obligado a este Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a readecuar su gasto orientando sus acciones a dar atención a las demandas que se han considerado prioritarias.

Cabe destacar que la autonomía institucional del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, como Órgano encargado de la administración de justicia, requiere como base un presupuesto suficiente para el cumplimiento de la garantía de independencia de los juzgadores en el ejercicio de su función.

Por lo anterior, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal requiere la autorización del presupuesto mínimo de operación para el ejercicio programático-presupuestal 2010 por un monto de **166,761** (miles de pesos), para mantener la operación básica con la que viene operando y estar en condiciones de continuar proporcionando respuesta eficiente a la función básica de este Órgano Colegiado que es la administración,

vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sus juzgados y demás órganos judiciales que lo integran, atendiendo las quejas y peticiones de supervisión efectuadas por los habitantes de esta Ciudad Capital, por lo que es imponderable que esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice recursos por un total de **166,761** (miles de pesos).

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

---

C.P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

---

C.P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

---

C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010

(FORMATO EM-02-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

---

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

POLÍTICA DE GASTO

El objetivo fundamental del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es el de ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales conforme a las bases que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás normatividad aplicable. Para dar cumplimiento al citado objetivo las actividades a realizar y los recursos otorgados para el ejercicio fiscal 2010 se encaminarán a fortalecer las siguientes acciones sustantivas:

- Ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás Órganos Judiciales, en los términos que, conforme a las bases señalan: la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes aplicables al ámbito jurídico.

- Procurar el mejoramiento integral del sistema de administración e impartición de justicia en el Distrito Federal.
- Actualizar los lineamientos para verificar el funcionamiento de las Salas y Juzgados, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos Órganos.
- Fortalecer a la Visitaduría Judicial, a efecto de reforzar las acciones de vigilancia y supervisión a las Salas y Juzgados, así como a los servidores públicos judiciales respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el servicio público que desempeñan.
- En materia de control de gastos y verificación del cumplimiento de la Normatividad, en los distintos Comités de Adquisiciones, Enajenación de Bienes Muebles y Obras; otorgando certeza, claridad y transparencia a los Eventos Licitatorios derivados y demás procedimientos, vigilando siempre que estos se ajusten a la Normatividad que los rige.
- Realizar defensa jurídica del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal por los actos emitidos en las diferentes instancias (Juzgados Federales, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) con apego a derecho y en estricta observancia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Efectuar 303 visitas trimestrales ordinarias a los órganos jurisdiccionales, como son, salas en materia civil, familiar y penal; juzgados de primera instancia, de lo civil, arrendamiento inmobiliario, familiar y penal; también a los juzgados de paz civil y penal y el juzgado mixto de Islas Marías, así como a los juzgados de justicia para adolescentes.
- Dar atención a través de la Comisión de Disciplina Judicial a las quejas admitidas y desechadas, así como el levantamiento de audiencias, instauración de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia y la imposición de las sanciones correspondientes.
- Dar celeridad a la celebración de las audiencias que se llevan a cabo en las quejas administrativas y en los procedimientos de oficio que se tramitan a fin de cumplir con la eficacia y eficiencia que nos exige la Ley.
- Imponer las sanciones que correspondan a los servidores públicos judiciales, cuando resulte procedente la responsabilidad administrativa detectada.
- Ejecutar Auditoría, a las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, con el objeto de vigilar el funcionamiento de las áreas en aspectos de planeación, organización, operación físico, contable y financiero; verificar la aplicación de la normatividad vigente y adecuada en los procesos inherentes a las áreas; comprobar que

- los resultados de las operaciones cotidianas se realicen en tiempo y forma, con una visión de apoyo a la función sustantiva, con un propósito de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad en la administración de los recursos.
- Atender los procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores públicos de las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial, vigilando las formalidades que la Ley exige, imponiendo en su caso, sanciones administrativas a Servidores Públicos.
- Coordinar las funciones administrativas relacionadas con la planeación, programación, organización, dirección, control y manejo de recursos humanos, financieros, materiales, de informática y de toda índole, que tengan por objeto proporcionar los servicios necesarios para el óptimo funcionamiento del Consejo, conforme al presupuesto autorizado y a los lineamientos fijados por el Pleno.

### **Estrategias Generales**

- Fortalecer la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en forma propia e independiente del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que pueda establecer los sistemas, procesos y controles que le permitan el cumplimiento de sus objetivos.

- Apoyar la operación de la Comisión de Administración y Presupuesto, la cual se integra en forma rotativa por el Presidente del Consejo y dos Consejeros, lo que permite una mejor coordinación y control de los asuntos de planeación, control y vigilancia, sometidos a la atención del Pleno, desde su inicio hasta su resolución, plasmada en los acuerdos respectivos.
- Fortalecer y modernizar la operación de la Contraloría, a través de la implementación de mecanismos de evaluación y control, dentro de los procedimientos de la gestión administrativa, que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble. Fortalecer al Órgano de Control implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala, abarcando la vigilancia en un número mayor de áreas y actuando con mayor énfasis en los conceptos eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la Comisión de Disciplina Judicial, la cual está integrada en dos secciones con tres Consejeros cada una y funcionan en forma simultánea, para que coordine las acciones de vigilancia de la Visitaduría Judicial, así como para que conozca y resuelva las quejas que sean de carácter jurisdiccional, los procedimientos oficiosos contra actos u omisiones de los miembros del Consejo, Jueces y demás servidores de la administración de justicia, para que hagan la sustanciación correspondiente y, en su caso, impongan las medidas disciplinarias procedentes.
- Apoyar la operación de la Visitaduría Judicial, como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, competente para verificar el funcionamiento de las Salas, Juzgados de Primera Instancia y de Paz y para supervisar las conductas de sus integrantes; bajo la responsabilidad de la Comisión de Disciplina Judicial.

### Líneas de acción específicas

- a) Establecer los procedimientos administrativos relativos a la asignación de recursos suficientes al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que este Órgano Colegiado cuente con la suficiencia presupuestal que le permita seguir continuando con una plantilla de personal suficiente, con áreas de oficina apropiadas y disponer de los bienes y servicios necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones.
- b) Promover e impulsar la incorporación del recurso informático en las áreas que integran el Consejo, con el objeto de incrementar sustancialmente su capacidad de respuesta en la atención de los asuntos que son de su competencia, tener un mejor control del avance procesal de cada juicio y dar mayor rapidez a su desahogo, así como para dar cumplimiento a los requerimientos informativos que demanda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- c) Elaborar, difundir e implementar programas de capacitación, actualización y especialización del personal de estructura, técnico y de apoyo que labora en el Consejo.

Para alcanzar los Resultados, Subresultados, actividades institucionales y objetivos tanto generales como específicos programados a alcanzar para el ejercicio programático presupuestal 2010, así como las líneas de acción descritas con las que se programa dar atención a las demandas de la ciudadanía, este Órgano Colegiado requiere se le autoricen **166,761** (miles de pesos).

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

---

C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirector de Recursos Financieros

---

Lic. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

---

C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010

(Pesos)

(FORMATO DPBP-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DE LAS SUBFUNCIONES Y RESULTADOS QUE SEAN BASE DEL PROYECTO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL:** *Impartición de Justicia (Administración, Vigilancia y Disciplina Judicial)*

**RESULTADO:** Supervisar el buen funcionamiento de los juzgados y demás órganos judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**SUBRESULTADO:** Ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales.

Las actividades institucionales del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, proyectadas en el Programa Operativo Anual 2010, programadas para cumplir el programa institucional denominado

**Impartición de Justicia (Administración, Vigilancia y Disciplina Judicial)**, así como el resultado y subresultado se formularon a partir de las funciones que realizan las catorce áreas operativas y administrativas que integran a este Órgano Colegiado:

- Presidencia
- Seis Consejerías
- Secretaría General
- Comisión de Administración y Presupuesto
- Comisión de Disciplina Judicial
- Coordinación Administrativa
- Contraloría General
- Visitaduría Judicial
- Oficina de Información Pública

Las actividades institucionales que desarrolla este Órgano Colegiado están integradas en un programa:

**PROGRAMA 01 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA" (Administración, Vigilancia y Disciplina Judicial)**, el nombre de este programa fue definido y comunicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con un presupuesto mínimo de operación de **166,760,743** (ciento sesenta y seis millones setecientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres pesos), para estar en condiciones de

realizar eficaz y eficientemente las cuatro actividades institucionales, con las cuales se proyecta alcanzar los **Resultados y Subresultados** programados alcanzar en el ejercicio fiscal 2010.

- **Actividad Institucional 01.-** Administrar y vigilar los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales.

MINIMO DE OPERACIÓN		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Unidad de medida:	Programa	Programa
Meta:	A/P	A/P
Costo:	51,525,272	51,525,272

**Participan en su consecución:** La Comisión de Administración y Presupuesto, la Coordinación Administrativa, la Contraloría General del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Oficina de Información Pública.

Comisión de Administración y Presupuesto: Tiene la atribución de ejercer la función de vigilar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que operan las áreas administrativas, con apego al presupuesto de egresos autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la normatividad en la materia, siendo un área específica de análisis y seguimiento en materia de recursos humanos y materiales, además es el enlace entre todas las áreas administrativas, es un canal de comunicación para la solución oportuna y atinente de los problemas administrativos de este Órgano Colegiado.

Las acciones que se desarrollan dentro de la Coordinación Administrativa están encaminadas a adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requieren las áreas que integran al Consejo; a través de sus Direcciones de Administración y de Recursos Materiales y Servicios Generales, en los siguientes ámbitos: elaborar las nóminas para cubrir las remuneraciones ordinarias y extraordinarias para los 307 empleados adscritos al Consejo; así como de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Programa Operativo Anual, Cuenta Pública y efectuar los pagos a todos los proveedores y prestadores de servicios con los que el Consejo contrata y adquiere los bienes y servicios que requiere; elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, someterlo al Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para la autorización del Pleno del Consejo, y realizar los procedimientos de adquisiciones o prestaciones de servicios autorizados, licitaciones públicas, invitaciones, adjudicaciones directas, fincar contratos, pedidos y servicios generales, autorizados por el Pleno en el Programa Anual de Adquisiciones.

La cultura de la transparencia y rendición de cuentas, es de gran importancia en la actualidad, y vista la necesidad de mantener actualizada la información pública de oficio en el en el portal de Internet de este Ente Público, dar atención a las diversas solicitudes de información pública y datos personales, así como las recientes obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales y Ley de Archivos, todos del Distrito Federales.

Estas actividades son supervisadas y auditadas por la Contraloría General del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos, verificando el cumplimiento de las

normas de control establecidas por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- **Actividad Institucional 02.-** Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores judiciales.

MINIMO DE OPERACIÓN		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Unidad de medida:	Visita	Visita
Meta:	1212	1212
Costo:	108,882,332	108,882,332

**Se incluye en esta actividad institucional:** visitas ordinarias, extraordinarias y específicas por parte de los Visitadores y los Consejeros, así como el levantamiento de actas administrativas por Magistrados y diversas autoridades del Tribunal, integradas por la Secretaría General del Consejo.

**Participan en su consecución:** La Presidencia, las 6 Consejerías, Secretaría General y la Visitaduría Judicial.

La vigilancia y disciplina del Consejo se lleva a cabo por los Consejeros, la Secretaría General y la Visitaduría Judicial, las cuales tienen encomendadas funciones específicas, que se desarrollan de la siguiente forma:

**Consejeros:** Realizan las visitas a las Salas y Juzgados del Tribunal para comprobar que los Jueces y

Magistrados ejerzan su función con objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, levantando las actas correspondientes de todas las visitas;

**Secretaría General:** Es el área encargada de elaborar el calendario de visitas ordinarias, presentándolo al Pleno del Consejo para su realización; integrar los acuerdos ordinarios y extraordinarios y coordinar todas las actividades administrativas que requiere el Pleno para su operación.

**Visitaduría Judicial:** Es el área encargada de realizar las visitas a los diferentes órganos jurisdiccionales que conforman el H. Tribunal, para verificar su desempeño, para lo cual se programan visitas ordinarias y extraordinarias.

- **Actividad Institucional 03.-** Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos.

MINIMO DE OPERACIÓN		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Unidad de medida:	Queja	Queja
Meta:		
Costo:	6,353,140	6,353,140

**Se incluyen en esta actividad institucional:** Las quejas admitidas y desechadas, así como el levantamiento de audiencias, instauración de los procedimientos y oficios en contra de los servidores públicos de la Administración de Justicia y la imposición de las sanciones correspondientes.

**Participan en su consecución:** La Comisión de Disciplina Judicial. El procedimiento para la vigilancia y

disciplina del Consejo se lleva a cabo en correlación con diferentes áreas, las cuales tienen encomendadas funciones específicas, mismas que se desarrollan de la siguiente forma:

Comisión de Disciplina Judicial: Instaure los procedimientos oficiosos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia por la posible comisión de falta oficial en el desempeño de sus funciones, imponiendo la sanción que corresponda cuando resulte procedente la responsabilidad administrativa y en todos los casos dar el seguimiento al cumplimiento de las sanciones que se dicten, realizando los trámites necesario ante la Secretaría General del Consejo, a fin de que se ejecuten las sanciones acordadas en la Comisión de Disciplina Judicial en términos de ley.

La Comisión de Disciplina Judicial: Está integrada por dos secciones, mismas que se conforman con tres Consejeros cada una y funcionan de forma simultanea, se encarga de dar seguimiento a las probables anomalías que se encuentran en la ejecución de las visitas, así como coordinar las acciones de vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales que integran al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

---

C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

---

C.P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

---

C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
(Pesos)

(FORMATO ECPEA-027-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

COMENTARIOS DE LOS PROGRAMAS (SUBFUNCIONES) PRIORITARIOS

A fin de dar cumplimiento al resultado de supervisar el buen funcionamiento de los juzgados y demás órganos judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como del subresultado de ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales, mediante la ejecución de cuatro actividades institucionales previstas para el ejercicio fiscal 2010, se busca modernizar la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales, en los términos que señala la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás Leyes aplicables.

Para tal fin en forma permanente se actualizan los lineamientos para verificar el buen funcionamiento de las Salas y Juzgados, así como para supervisar la conducta de los integrantes de estos Órganos Jurisdiccionales.

En forma permanente se ha buscado fortalecer con personal especializado a la Contraloría General del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de tener una mayor cobertura de vigilancia y fiscalización de todas las áreas que integran este Órgano Colegiado, con el objetivo de contar con una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble.

A efecto de reforzar las acciones de vigilancia y supervisión a las Salas y Juzgados, se ha buscado en forma permanente fortalecer a la Visitaduría Judicial, así como a la Comisión de Disciplina Judicial, con el fin de reforzar las acciones tendientes a conocer y resolver con oportunidad las quejas administrativas que se presenten con motivo de los actos u omisiones en que han incurrido los Magistrados, Jueces y demás servidores públicos.

#### **PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS:**

- *Administrar y vigilar a los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales*, para el cumplimiento de esta actividad institucional, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 122 Constitucional y 195 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se reforzarán con personal especializado y equipo de cómputo las acciones encaminadas a la administración, vigilancia y disciplina presupuestal de las salas, juzgados y demás órganos judiciales en los términos establecidos por estas leyes, para lo cual se buscará el mejoramiento integral del sistema de administración de recursos, por ello, con la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura del Distrito

Federal se procurará efficientar los sistemas, procesos y controles que permitan el cumplimiento de sus objetivos, asimismo, se promoverá e impulsara la incorporación del recurso informático en las áreas que integran el Consejo con el objeto de incrementar sustancialmente su capacidad de respuesta en la atención de los asuntos que son de su competencia y se buscará mejorar los programas de capacitación, actualización y especialización del personal de estructura, técnico y de apoyo que laboran en el Consejo.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría, General del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, contenidas en los artículo 242, 243 y 244 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en los Acuerdos Plenarios que rigen su actuación dentro de la modernización de los procedimientos de la de gestión administrativa, requiere fortalecer y modernizar los mecanismos de evaluación y los procedimiento de auditoría y responsabilidades, para que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble.

Fortalecer al Órgano Interno de Control, implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala, abarcando la vigilancia de un número mayor de áreas y actuando con más énfasis en los conceptos de eficiencia y eficacia. Para ello, se requiere dar continuidad a las cuatro líneas estratégicas iniciada en 2008:

1) Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño de las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal,

a través de indicadores del desempeño;

2) Implementar auditorías de desempeño en las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, lo cual permitirá evaluar los resultados con criterios de eficiencia y eficacia, para una operación efectiva en el logro de sus objetivos y metas;

3) Sistematizar los procedimientos de responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades, para el óptimo desarrollo de las funciones de responsabilidad, con el propósito de garantizar su pronta resolución;

4) Procurar la mejora continua del sistema de digitalización DECLARAWEB, lo que representará un mejor control y actualización permanente en la recepción y registro de las declaraciones de cambio de la situación patrimonial tanto de inicio conclusión, así como las declaraciones de modificación patrimonial anual.

- *Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales*, para cumplir con esta actividad institucional, de conformidad al artículo 205 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el párrafo segundo del artículo 6 del Acuerdo General 19-58/2004; para el ejercicio fiscal 2010, se programa

Efectuar **1,212** visitas ordinarias a los **303** órganos jurisdiccionales que integran al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Cabe destacar que derivado de que se cuenta con el suficiente personal para efectuar las visitas de inspección a las Salas en Materia Civil, Familiar y Penal; Juzgados de Primera Instancia, Civil, Arrendamiento Inmobiliario, Familiar y Penal; así como a los Juzgados de Paz Civil y Penal y al Juzgado Mixto de Islas Marías, así como los Juzgados de Justicia para Adolescentes y las Salas en la misma materia.

- *Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos*, esta actividad institucional tiene como objetivo disciplinar a los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de dar una mejor atención en el servicio y justicia al gobernado que lo requiere, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y toda vez que en la actualidad existe una mayor difusión sobre la función que realiza el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ha provocado que exista una mayor demanda por parte del público en general de presentar sus quejas o peticiones a este Órgano Colegiado, proyectándose atender 2,600 quejas y procedimientos de oficio durante el ejercicio fiscal 2010.

\_\_\_\_\_  
C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

\_\_\_\_\_  
C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
(Pesos)

(FORMATO ECPEA-02-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

COMENTARIOS DE LAS ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS CUYA EJECUCIÓN  
ABARQUE DOS O MÁS EJERCICIOS FISCALES

**NO APLICA**

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

\_\_\_\_\_  
C. P. Carolina Vergara Wences

\_\_\_\_\_  
C. P. Ismael Ibarreche Rivas

\_\_\_\_\_  
C.P. Javier Haro de Alba

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
(Pesos)  
(FORMATO EIG-029-2010)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS.**

CONCEPTO	MONTO (PESOS)	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:	166,760,743	166,760,743
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	0.0	0.0
PRODUCTOS FINANCIEROS:	1,260,000	1,260,000
OTROS INGRESOS:	1,250,000	1,250,000
<b>TOTAL:</b>	<b>169,270,743</b>	<b>169,270,743</b>

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

\_\_\_\_\_  
C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

\_\_\_\_\_  
C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
AUTORIZADO  
(PESOS)  
(FORMATO EIG-02-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTIMACIÓN DE GASTOS

CLAVE			DENOMINACIÓN DE RESULTADO, SOBRESRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	META FINANCIERA A + B	GASTO PROGRAMABLE									
R	SR	AI					GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN					
							SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	SUMA (A)	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRA PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	SUMA (B)
			<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>			166,760,743	148,586,316	4,652,030	10,262,398	60,000	163,560,743	0	3,200,000	0	0	3,200,000
			<b>MÍNIMO DE OPERACIÓN</b>			166,760,743	148,586,316	4,652,030	10,262,398	60,000	163,560,743	0	3,200,000	0	0	3,200,000
			<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009</b>			166,760,743	148,586,316	4,652,030	10,262,398	60,000	163,560,743	0	3,200,000	0	0	3,200,000
01			SUPERVISAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.			166,760,743	148,586,316	4,652,030	10,262,398	60,000	163,560,743	0	3,200,000	0	0	3,200,000
	01		EJERCER LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE LOS JUZGADOS Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES.			166,760,743	148,586,316	4,652,030	10,262,398	60,000	163,560,743	0	3,200,000	0	0	3,200,000
		01	ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES	PROGRAMA	A/P	56,698,653	45,521,928	1,526,331	3,367,093	60,000	50,475,352		1,049,920	-	-	1,049,920
		02	EFFECTUAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE VIGILAN LA CONDUCTA Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICAS JUDICIALES	VISITA	1,212	101,724,053	97,406,842	2,947,061	6,501,229	-	106,855,132		2,027,200	-	-	2,027,200
		03	DAR ATENCIÓN A QUEJAS PROCEDIMIENTOS DE OFICIOS Y AMPAROS	QUEJA	2,600	8,338,037	5,657,545	178,638	394,076	-	6,230,259		122,880	-	-	122,880

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
(Pesos)  
(FORMATO EIG-02-2010)  
**CON PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

RGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTIMACIÓN DE GASTOS

**NO APLICA**

Elaboró:

\_\_\_\_\_  
C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó:

\_\_\_\_\_  
C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

Autorizó:

\_\_\_\_\_  
C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

## IV.2 FORMATOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

(Pesos)

(FORMATO POA-01-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACION FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Administrar y vigilar los órganos del Tribunal Superior de Justicia y demás órganos judiciales.	Programa	A/P	51,525,272
Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales.	Visita	1212	108,882,332
Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos.	Queja	2600	6,353,140

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

(Pesos)  
(FORMATO POA-01-2010)

CON PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACION FINANCIERA		
			MINIMO DE OPERACIÓN	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Administrar y vigilar los órganos del Tribunal Superior de Justicia y demás órganos judiciales.	Programa	A/P	51,525,272	0.00	51,525,272
Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales.	Visita	1,212	108,882,332	0.00	108,882,332
Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos.	Queja	2,600	6,353,140	0.00	6,353,140

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010  
(Pesos)

(FORMATO POA-02-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

A fin de dar cumplimiento al resultado de supervisar el buen funcionamiento de los juzgados y demás órganos judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como del subresultado de ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales, mediante la ejecución de cuatro actividades institucionales previstas para el ejercicio fiscal 2010, se busca modernizar la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales, en los términos que señala la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás Leyes aplicables.

Para tal fin en forma permanente se actualizan los lineamientos para verificar el buen funcionamiento de las Salas y Juzgados, así como para supervisar la conducta de los integrantes de estos Órganos Jurisdiccionales.

En forma permanente se ha buscado fortalecer con personal especializado a la Contraloría General del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de tener una mayor cobertura de vigilancia y fiscalización de todas las áreas que integran este Órgano Colegiado, con el objetivo de contar con una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble.

A efecto de reforzar las acciones de vigilancia y supervisión a las Salas y Juzgados, se ha buscado en forma permanente fortalecer a la Visitaduría Judicial, así como a la Comisión de Disciplina Judicial, con el fin de reforzar las acciones tendientes a conocer y resolver con oportunidad las quejas administrativas que se presenten con motivo de los actos u omisiones en que han incurrido los Magistrados, Jueces y demás servidores públicos.

#### **PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS:**

- *Administrar y vigilar a los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales*, para el cumplimiento de esta actividad institucional, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 122 Constitucional y 195 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se reforzarán con personal especializado y equipo de cómputo las acciones encaminadas a la administración, vigilancia y disciplina presupuestal de las salas, juzgados y demás órganos judiciales en los términos establecidos por estas leyes, para lo cual se buscará el mejoramiento integral del sistema de administración de recursos, por ello, con la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se procurará eficientar los sistemas, procesos y controles que permitan el cumplimiento de sus

objetivos, asimismo, se promoverá e impulsara la incorporación del recurso informático en las áreas que integran el Consejo con el objeto de incrementar sustancialmente su capacidad de respuesta en la atención de los asuntos que son de su competencia y se buscará mejorar los programas de capacitación, actualización y especialización del personal de estructura, técnico y de apoyo que laboran en el Consejo.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría, General del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, contenidas en los artículo 242, 243 y 244 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en los Acuerdos Plenarios que rigen su actuación dentro de la modernización de los procedimientos de la de gestión administrativa, requiere fortalecer y modernizar los mecanismos de evaluación y los procedimiento de auditoría y responsabilidades, para que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble.

Fortalecer al Órgano Interno de Control, implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala, abarcando la vigilancia de un número mayor de áreas y actuando con más énfasis en los conceptos de eficiencia y eficacia. Para ello, se requiere dar continuidad a las cuatro líneas estratégicas iniciada en 2008:

- 1) Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño de las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, a través de indicadores del desempeño;

2) Implementar auditorías de desempeño en las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, lo cual permitirá evaluar los resultados con criterios de eficiencia y eficacia, para una operación efectiva en el logro de sus objetivos y metas;

3) Sistematizar los procedimientos de responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades, para el óptimo desarrollo de las funciones de responsabilidad, con el propósito de garantizar su pronta resolución;

4) Procurar la mejora continua del sistema de digitalización DECLARAWEB, lo que representará un mejor control y actualización permanente en la recepción y registro de las declaraciones de cambio de la situación patrimonial tanto de inicio conclusión, así como las declaraciones de modificación patrimonial anual.

- *Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales*, para cumplir con esta actividad institucional, de conformidad al artículo 205 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el párrafo segundo del artículo 6 del Acuerdo General 19-58/2004; para el ejercicio fiscal 2010, se programa efectuar 1,212 visitas ordinarias a los 303 órganos jurisdiccionales que integran al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Cabe destacar que derivado de que no se cuenta con el suficiente personal para efectuar las visitas de inspección a las Salas en Materia Civil, Familiar y Penal; Juzgados de Primera Instancia, Civil, Arrendamiento Inmobiliario, Familiar y Penal; así como a los Juzgados de Paz Civil y Penal y al Juzgado Mixto de Islas Marías, así como los Juzgados de Justicia para Adolescentes y las Salas en la

misma materia.

- *Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos*, esta actividad institucional tiene como objetivo disciplinar a los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de dar una mejor atención en el servicio y justicia al gobernado que lo requiere, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y toda vez que en la actualidad existe una mayor difusión sobre la función que realiza el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ha provocado que exista una mayor demanda por parte del público en general de presentar sus quejas o peticiones a este Órgano Colegiado, proyectándose atender 2,600 quejas y procedimientos de oficio durante el ejercicio fiscal 2010.

Elaboró:

---

C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó:

---

C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

Autorizó:

---

C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010**

(Pesos)  
(FORMATO POA-03-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ACCIONES	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Administrar y vigilar los Órganos del Tribunal Superior de Justicia y demás órganos judiciales.	Comisión de Administración y Presupuesto Contraloría Coordinación Administrativa Oficina de Información Pública	Acción Permanente	Administrar y vigilar el presupuesto, así como los bienes muebles e inmuebles, los recursos humanos, materiales y financieros y de toda índole del Tribunal y del Consejo, se apeguen al presupuesto de egresos.
Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales.	Presidencia Ponencias Secretaría General Visitaduría Judicial	Acción Permanente	Supervisar el buen funcionamiento de las áreas que integran al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia ambos del Distrito Federal, a efecto de vigilar el óptimo aprovechamiento del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados, cuidando que su aplicación se efectúe con apego a la normatividad aplicable.
Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparo.	Comisión de Disciplina Judicial	Acción Permanente	Dar atención a través de la Comisión de Disciplina Judicial a las quejas admitidas y desechadas, así como el levantamientos de audiencias, instauración de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia y la imposición de las sanciones correspondientes.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

\_\_\_\_\_  
C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirector de Recursos Financieros

\_\_\_\_\_  
C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

(Pesos)

(FORMATO POA-04-2010)

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo fundamental del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es el de ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales conforme a las bases que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás normatividad aplicable. Para dar cumplimiento al citado objetivo las actividades a realizar y los recursos otorgados para el ejercicio fiscal 2010 se encaminarán a fortalecer las siguientes acciones sustantivas:

- Ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás Órganos Judiciales, en los términos que, conforme a las bases señalan: la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes aplicables al ámbito jurídico.
- Procurar el mejoramiento integral del sistema de administración e impartición de justicia en el Distrito Federal.

- Actualizar los lineamientos para verificar el funcionamiento de las Salas y Juzgados, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos Órganos.
- Fortalecer a la Visitaduría Judicial, a efecto de reforzar las acciones de vigilancia y supervisión a las Salas y Juzgados, así como a los servidores públicos judiciales respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el servicio público que desempeñan.
- En materia de Control de Gastos y Verificación del cumplimiento de la Normatividad, en los distintos Comités de Adquisiciones, Enajenación de Bienes Muebles y Obras; otorgando certeza, claridad y transparencia a los Eventos Licitatorios derivados y demás procedimientos, vigilando siempre que estos se ajusten a la Normatividad que los rige.
- Realizar defensa jurídica del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal por los actos emitidos en las diferentes instancias (Juzgados Federales, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) con apego a derecho y en estricta observancia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Efectuar trimestralmente visitas ordinarias a las 303 salas en materia civil, familiar y penal; juzgados de primera instancia, de lo civil, arrendamiento inmobiliario, familiar y penal; también a los juzgados de paz civil y penal y el juzgado mixto de Islas Marías, así como a los juzgados de justicia para adolescentes.

- Dar atención a través de la Comisión de Disciplina Judicial a las quejas admitidas y desechadas, así como el levantamiento de audiencias, instauración de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia y la imposición de las sanciones correspondientes.
- Dar celeridad a la celebración de las audiencias que se llevan a cabo en las quejas administrativas y en los procedimientos de oficio que se tramitan a fin de cumplir con la eficacia y eficiencia que nos exige la Ley.
- Imponer las sanciones que correspondan a los servidores públicos judiciales, cuando resulte procedente la responsabilidad administrativa detectada.
- Ejecutar Auditoría, a las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal.- Para vigilar el funcionamiento de las áreas en aspectos de planeación, organización, operación físico, contable y financiero; verificar la aplicación de la normatividad vigente y adecuada en los procesos inherentes a las áreas; comprobar que los resultados de las operaciones cotidianas se realicen en tiempo y forma, con una visión de apoyo a la función sustantiva, con un propósito de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad en la administración de los recursos.

- Atender los procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores públicos de las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial.- Vigilando las formalidades que la Ley exige, imponiendo en su caso, sanciones administrativas a Servidores Públicos.
- Coordinar las funciones administrativas relacionadas con la planeación, programación, organización, dirección, control y manejo de recursos humanos, financieros, materiales, de informática y de toda índole, que tengan por objeto proporcionar los servicios necesarios para el óptimo funcionamiento del Consejo, conforme al presupuesto autorizado y a los lineamientos fijados por el Pleno.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

---

C. P. Carolina Vergara Wences  
Subdirectora de Recursos Financieros

---

C. P. Ismael Ibarreche Rivas  
Director de Administración

---

C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo